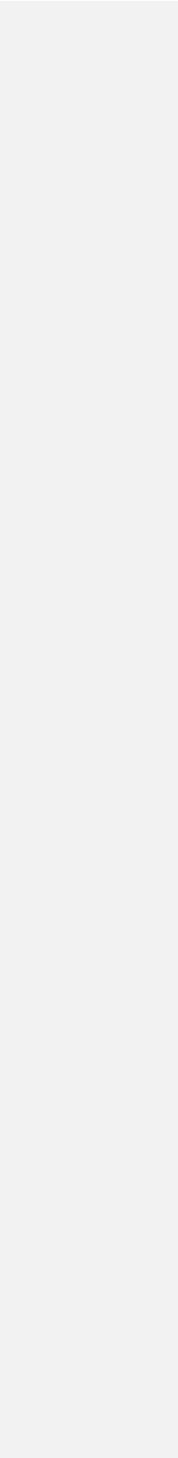




FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Torres de Barbués
Valentín Calle García
06/08/2025



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BARBUÉS

3659

ANUNCIO

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA DE FINCAS RUSTICAS SITAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TORRES DE BARBUES.

Aprobado por el Ayuntamiento de Torres de Barbués el expediente de enajenación de fincas urbanas, se dispone la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios/compradores con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.- Entidad Adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Torres de Barbués.
- Dependencia que tramita: Única.
- Número de expediente: 1395328F.

2.- Objeto del contrato.

Enajenación con carácter individual de las siguientes fincas rusticas:

LOTE 1 PARCELA 4 POLIGONO 501	
Referencia catastral	22327B501000040000WT
Localización	Val de la Fuente (Torres de Barbués)
Clase:	Rústico
Superficie:	2,0748 hectáreas
Uso:	Patrimonial Labor – Tierra arable
Adquisición	Adjudicada por concentración parcelaria finca 4 polígono 501.
Cargas/gravámenes	Gravada por las afecciones de concentración parcelaria
Coeficiente	100% municipal patrimonial
Estado de conservación	Bueno
Valoración	24.969,34 €

LOTE 2 PARCELA 7 POLIGONO 501	
Referencia catastral	22327B501000070000WO
Localización	Val de la Fuente (Torres de Barbués)
Clase:	Rústico
Superficie:	1,2342 hectáreas
Uso:	Patrimonial Labor – Tierra arable Finca rustica de regadío
Adquisición	Adjudicada por concentración parcelaria finca 7 polígono 501.
Cargas/gravámenes	Gravada por las afecciones de concentración parcelaria
Coeficiente	100% municipal patrimonial
Estado de conservación	Bueno
Valoración	12.400,08 €

LOTE 3 PARCELA 112 POLIGONO 501	
Referencia catastral	22327B501001120000WI
Localización	Huerta Baja (Torres de Barbués)
Clase:	Rústico
Superficie:	0,1837 hectáreas
Uso:	Patrimonial Labor – Tierra arable Finca rustica de regadío
Adquisición	Adjudicada por concentración parcelaria finca 112 polígono 501.

11158

CSVGZ1NDBA81DK6ANBOP



Ayuntamiento de Torres de Barbués

Código Seguro de Verificación: TRAA AAPQ JZLW XP9N E3EM

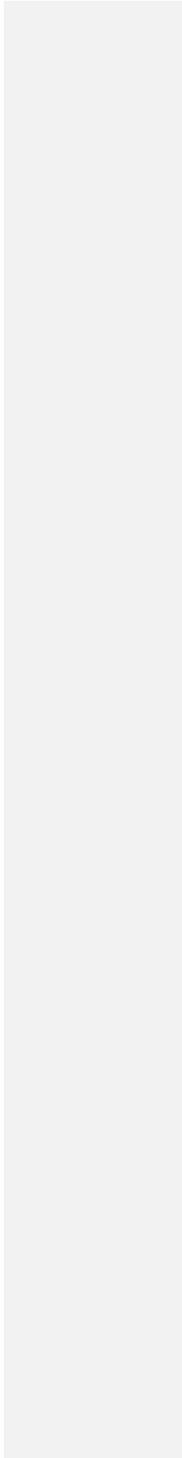
Anuncio B.O.P.. Huesca PCAP enajenación parcelas rústicas - SEFYCU 6053785

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://torresdebarbues.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Torres de Barbués
Valentín Calle García
06/08/2025



Cargas/gravámenes	Gravada por las afecciones de concentración parcelaria
Coefficiente	100% municipal patrimonial
Estado de conservación	Bueno
Valoración	2.427,64 €

Valoración Total: 39.797,06 €.

Según el Art. 20.1.20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, donde se dispone exenciones no ocupa "las entregas de terrenos rústicos y demás que no tengan la condición de edificables, incluidas las construcciones de cualquier naturaleza en ellos enclavadas, que sean indispensables para el desarrollo de una explotación agraria, y los destinados exclusivamente a parques y jardines públicos o a superficies viales de uso público.". Por lo que se entiende que esta operación no está sujeta a I.V.A.

3.-Tramitación procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación ORDINARIA.
Procedimiento abierto.
Mediante SUBASTA.

4.- Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación, mejorable al alza, sin que puedan ser iguales o inferiores al presupuesto base.

5.- Garantías.

Se establece una garantía provisional equivalente al 5 % del importe que oferte el licitador para el lote que desee adquirir.

6.- Obtención de documentación e información:

- Dependencias del Ayuntamiento de Torres de Barbués, Plz. Victoria nº 5 de Valfonda de Santa Ana;
- Teléfono. 974390594.
- E-mail: aytotorres@monegros.net
- Plataforma de Contratos del Sector Público.
- Tabón de Anuncios del Ayuntamiento de Torres de Barbués.
- <https://torresdebarbues.sedipualba.es/>

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado que se está a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Torres de Barbués y en la Plataforma de Contratos del Sector Público, en la sede electrónica, y se entregarán en dichas oficinas o en la Plataforma de Contratos del Sector Público, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P. Huesca, con arreglo a lo dispuesto en el propio Pliego.

8.- Apertura de ofertas.

La Mesa procederá en acto público que se celebrará entre el quinto y décimo día hábil posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y conforme a lo dispuesto en el propio Pliego.

Torres de Barbués, 4 de agosto de 2025. El Alcalde, Valentín Calle García.

11159

CSVGZ1NDBA81DK6ANBOP

